

17982

Quito DM, Mayo 30, 2005

ESCANEAR



Señor
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

DM
\$ 1.00,
Okana. Quito

Exp. No. 86467-1998

De mis consideraciones:

Ing. Antonio Moral Sánchez, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **DAILYWORK IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CÍA. LTDA.**, ante usted comparezco, expongo y digo:

Adjunto la segunda copia de la escritura pública de cesión de participaciones sociales de la mi representada, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Notificación que la hago para los fines legales pertinentes y para su correspondiente registro en la Superintendencia de Compañías.

Firmo conjuntamente con mi abogado patrocinador, profesional del Derecho a quien autorizo expresamente para que con su sola firma, presente cualquier escrito para la prosecución de la presente causa.

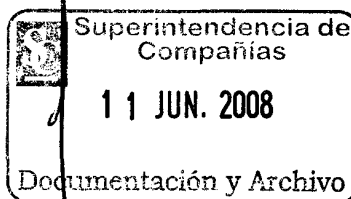
Dígnese proveer, es justicia.

Ing. Antonio Moral Sánchez
Gerente General
DAILYWORK IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CÍA. LTDA.

Dr. Milton Rivadeneira Avenatti
Abogado
Mat. CAQ 4690

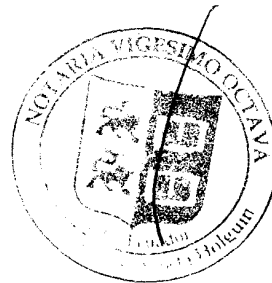
Cesión registrada

09/06/2008



DR. JAIME ANDRE ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

1



**ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DAILYWORK
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR: EL INGENIERO ANTONIO ANDRÉS MORAL SÁNCHEZ Y MONICA
JOANNA CEVALLOS GUERRA**

**A FAVOR DE: DOCTORA MERCEDES YOLANDA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ; INGENIERO
RODOLFO ALFONSO MORAL SÁNCHEZ; INGENIERO CAMILO EDUARDO MORAL
SÁNCHEZ; Y DOCTOR SANTIAGO ANÍBAL MORAL SÁNCHEZ**

CUANTÍA US\$ 176,00

DI 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTES EL INGENIERO ANTONIO ANDRÉS MORAL SÁNCHEZ, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y LEGALMENTE CAPAZ ANTE LA LEY; Y, SU CÓNYUGE LA SEÑORA MÓNICA JOANNA CEVALLOS GUERRA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y LEGALMENTE CAPAZ ANTE LA LEY; Y, POR OTRA PARTE Y EN CALIDAD DE CESIONARIOS LAS SIGUIENTES PERSONAS: DOCTORA MERCEDES YOLANDA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ; INGENIERO RODOLFO ALFONSO MORAL SÁNCHEZ; INGENIERO CAMILO EDUARDO MORAL SÁNCHEZ; Y, DOCTOR SANTIAGO ANÍBAL MORAL SÁNCHEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DAILYWORK IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CIA. LTDA., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES

CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTES EL INGENIERO ANTONIO ANDRÉS MORAL SÁNCHEZ, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y LEGALMENTE CAPAZ ANTE LA LEY; Y, SU CÓNYUGE LA SEÑORA MÓNICA JOANNA CEVALLOS GUERRA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y LEGALMENTE CAPAZ ANTE LA LEY; Y, POR OTRA PARTE Y EN CALIDAD DE CESIONARIOS LAS SIGUIENTES PERSONAS: DOCTORA MERCEDES YOLANDA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ; INGENIERO RODOLFO ALFONSO MORAL SÁNCHEZ; INGENIERO CAMILO EDUARDO MORAL SÁNCHEZ; Y, DOCTOR SANTIAGO ANÍBAL MORAL SÁNCHEZ, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y LEGALMENTE CAPACES ANTE LA LEY. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** UNO) LA COMPAÑÍA DAILYWORK IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CÍA. LTDA., SE CONSTITUYÓ A TRAVÉS DE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL QUINCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR EDGAR TERÁN GRANDA E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. DOS. CON FECHA VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS RESOLVIÓ Y AUTORIZÓ LA CESIÓN DE CIENTO SETENTA Y SEIS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL ING. ANTONIO ANDRÉS MORAL SÁNCHEZ, CON RENUNCIA EXPRESA AL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE DE LOS OTROS SOCIOS. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y NÓMINA DE SOCIOS.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE Y EN BASE A LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL ÓRGANO SUPREMO DE LA SOCIEDAD, SE PROCEDE A LA CESIÓN DE CIENTO SETENTA Y SEIS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL INGENIERO ANTONIO ANDRES MORAL SANCHEZ, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Ing. Antonio Andrés Moral Sánchez	Dra. Mercedes Yolanda Sánchez Hernández	64
Ing. Antonio Andrés Moral Sánchez	Dr. Santiago Anibal Moral Sánchez	64
Ing. Antonio Andrés Moral Sánchez	Ing. Camilo Eduardo Moral Sánchez	24
Ing. Antonio Andrés Moral Sánchez	Ing. Rodolfo Alfonso Moral Sánchez	24
TOTAL		176

De tal forma que la nómina de socios de la compañía DAILYWORK IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CÍA. LTDA., quedaría como sigue:

DR. JAIME ANDRE ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

3



NOMBRE DEL SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
Manuel Antonio Moral Gómez	ECUATORIANA	US\$ 80.00	80	20%
Mercedes Y. Sánchez Hernández	ECUATORIANA	US\$ 64.00	64	16%
Antonio Andrés Mora Sánchez	ECUATORIANA	US\$ 64.00	64	16%
Camilo Eduardo Moral Sánchez	ECUATORIANA	US\$ 64.00	64	16%
Rodolfo Alfonso Moral Sánchez	ECUATORIANA	US\$ 64.00	64	16%
Santiago Anibal Moral Sanchez	ECUATORIANA	US\$ 64.00	64	16%
TOTAL		US\$ 400,00	400	100%

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- SE AGREGAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES, LOS MIMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LOS SIGUIENTES: ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE DAYLYWORK IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CIA. LTDA., EN LA QUE SE ACUERDA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES; COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADOS DE VOTACIÓN DE LOS CEDENTES; Y, COPIAS DE LAS CEDULAS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADOS DE VOTACIÓN DE LOS CESIONARIOS. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL Y LEÍDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.

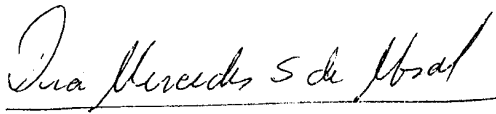
AL M. S.

ING. ANTONIO ANDRÉS MORAL SÁNCHEZ
C.C. 170680327-6

Joanna Cevallos Guerra
SRA. MONICA JOANNA CEVALLOS GUERRA
C.C. A0673066-4

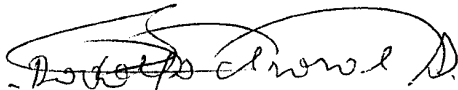
DR. JAIME ANDRE ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

4



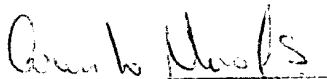
DRA. MERCEDES YOLANDA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

C.C. 170089347-0



ING. RODOLFO ALFONSO MORAL SÁNCHEZ

C.C. 1706888185



ING. CAMILO EDUARDO MORAL SÁNCHEZ

C.C. 170688831-1



DR. SANTIAGO ANÍBAL MORAL SÁNCHEZ

C.C. 170688829-2

**FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DAILY WORK IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de Mayo del año dos mil ocho, a las diez horas, en el domicilio principal de la compañía DAILY WORK IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CÍA. LTDA., en el inmueble ubicado en la Carlos Arroyo del Río N36-215 y Manuel María Sánchez, se procede a celebrar la presente Junta General Universal de Socios.

Preside la sesión el Dr. Manuel Antonio Moral Gómez en su calidad de Presidente y actúa como secretario de la misma el Ing. Antonio Andrés Moral Sánchez, quien ostenta el cargo de Gerente General de la compañía.

Acto seguido el Presidente solicita al Secretario verifique si se encuentra el quórum legal para proceder válidamente a la celebración de la presente Junta General Universal.

Se procede a verificar que se encuentran presentes las siguientes personas, quienes en conjunto representan el 100% del capital suscrito y pagado, y son:

- Rodolfo Alfonso Moral Sánchez(10%);
- Camilo Eduardo Moral Sánchez (10%);
- Antonio Andrés Moral Sánchez (60%); y,
- Manuel Antonio Moral Gómez (20%).

Al encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado, se procede a celebrar válidamente la presente Junta General Universal sobre la que los socios se consideran lo suficientemente informados y que versa sobre el siguiente punto:

a) Cesión de participaciones sociales.

Acto seguido se procede a tratar el primer y único punto del orden del día y que versa sobre la cesión de participaciones sociales.

Toma la palabra el Ing. Antonio Moral Sánchez quien manifiesta que, en base a conversaciones previas y a fin de impulsar la actividad de la empresa, ha tomado la decisión de ceder 176 (ciento setenta y seis) participaciones sociales según el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Ing. Antonio Andrés Moral Sánchez	Dra. Mercedes Yolanda Sánchez Hernández	64
Ing. Antonio Andrés Moral Sánchez	Dr. Santiago Aníbal Moral Sánchez	64
Ing. Antonio Andrés Moral Sánchez	Ing. Camilo Eduardo Moral Sánchez	24
Ing. Antonio Andrés Moral Sánchez	Ing. Rodolfo Alfonso Moral Sánchez	24
TOTAL		176

Es por esto que pone a consideración de la Junta General Universal de Socios, se autorice a la precitada cesión.

Luego de las deliberaciones correspondientes y dejando constancia expresa de la renuncia al derecho de suscripción preferente, se autoriza y aprueba la cesión de ciento setenta y seis participaciones sociales de propiedad del Ing. Antonio Andrés Moral Sánchez, en la forma señalada en el cuadro precedente.

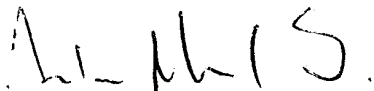
De esta forma y para los fines legales pertinentes, la estructura societaria de la compañía queda establecida de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Manuel Antonio Moral Gómez	Ecuatoriana	US\$ 80,00	80	20%
Mercedes Y. Sánchez Hernández	Ecuatoriana	US\$ 64,00	64	16%
Antonio Andrés Moral Sánchez	Ecuatoriana	US\$ 64,00	64	16%
Camilo Eduardo Moral Sánchez	Ecuatoriana	US\$ 64,00	64	16%
Rodolfo Alfonso Moral Sánchez	Ecuatoriana	US\$ 64,00	64	16%
Santiago Anibal Moral Sánchez	Ecuatoriana	US\$ 64,00	64	16%
TOTAL		US\$ 400,00	400	100%

Una vez que se ha resuelto el único punto del orden del día, se concede un receso de veinte minutos para redactar el acta correspondiente.

A las once horas con quince minutos se reinstala la Junta General Universal para dar lectura del Acta la misma que es aprobada sin observación alguna que verse sobre su contenido y que señal de ratificación de las decisiones adoptadas se procede a firmar en tres ejemplares de igual valor y contenido.

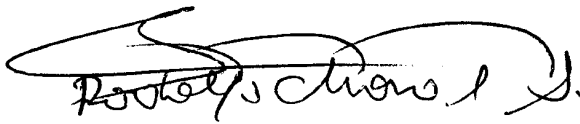
Se autoriza al Dr. Milton Rivadeneira Avenatti, abogado de la compañía, para que realice todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento de la cesión de las participaciones sociales y su inscripción en el Registro Mercantil.


Antonio Andrés Moral Sánchez

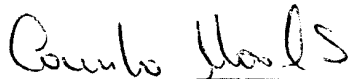
Socio
GERENTE GENERAL


Manuel Antonio Moral Gómez

Socio
PRESIDENTE


Rodolfo Alfonso Moral Sánchez

Socio


Camilo Eduardo Moral Sánchez

Socio

CERTIFICACIÓN



A quien interese:

Por medio de la presente certifico que la Junta General Universal de Socios, de la compañía DAILYWORK IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CIA. LTDA. reunida el 20 de mayo del 2008 y por decisión unánime, autorizó la transferencia de 176 participaciones sociales de propiedad del Ing. Antonio Andrés Moral Sánchez a favor de las siguientes personas: Dra. Mercedes Yolanda Sánchez Hernández (64 participaciones sociales); Ing. Rodolfo Alfonso Moral Sánchez (24 participaciones sociales); Ing. Camilo Eduardo Moral Sánchez (24 participaciones sociales); y, Dr. Santiago Aníbal Moral Sánchez (64 participaciones sociales).

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Ing. Antonio Andrés Moral Sánchez

Gerente General
DAILYWORK IMPORTADORA
Y DISTRIBUIDORA CÍA. LTDA.

CIUDADANIA 170089224-1
MORAL GOMEZ MANUEL ANTONIO
COTOPAXI/SIGCHOS/ISINLIVI
05 AGOSTO 1941
002-2 0114 00976 M
COTOPAXI/ FUJILI
FUJILI 1941



ECUATORIANA***** 0100019222
CASADO MERCEDES VOLANDA SANCHEZ
SUPERIOR BIOQUIMICO
JULIO MORAL
CARMELA GOMEZ
QUITO 30/08/2002
30/08/2014

0234261



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

095-0099 1700892241
NUMERO CEDULA
MORAL GOMEZ MANUEL ANTONIO

PICHINCHA
PROVINCIA
CANALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON

16517

PRESENTE DE LA JUNTA



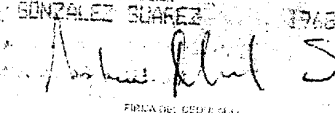
RAZON CERTIFICADA: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que a la fecha se me ha presentado en original en la presente
intercedida en Una (1) (mil) y una (1) (mil)
efecto de lo seguido se declara, de acuerdo a lo ordenado Una
habiendo acordado que una (1) (mil) que entregue el mismo
Octavo notario a la Notaria Vigésimo
Quito a, 20 de Mayo de 2008

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
NOTARIA VIGESIMO C
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170688827-A
 MORAL SANCHEZ ANTONIO ANDRES
 PICHINCHA QUITO SAN BLAS
 27 MAY 1948
 12/12/2005
 PICHINCHA QUITO
 SANCHEZ SUAREZ 1948


 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** 0438818226
 CASADO MONICA JOANNA CEVALLOS GUERRA
 SUELO EMPLEADO PRIVADO
 MANUEL ANTONIO MORAL
 MERCEDES YOLANDA SANCHEZ
 QUITO 12/12/2005
 12/12/2005
 REN 1699273
 Pch

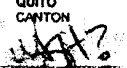

 FIRMAS DE LA AUTORIZADA


 PULGAR DE DERECHO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

098-0099 NUMERO 1706888276 CEDULA
 MORAL SANCHEZ ANTONIO ANDRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
 BINALCAZAR PARROQUIA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON CERTIFICADA: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que a su vez, el notario que en original me lo presento
intercedido en UNA folio(s) útiles por
efecto de la presente lo devolvo, con lo que haber certificado
habiendo emitido una fotocopia de la Notaría Vigésimo Octavo
Octavo perteneciente a la ciudad de Quito, conforme lo ordena la ley.

Quito a, 20 de Mayo de 2008

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR




 CIUDADANIA 1706930664-4
 CEVALLOS GUERRA MONICA JOANNA
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 29 ENERO 1971
 008- 0088 03864 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1971

Monica Cevallos Guerra



ECUATORIANA ***** ECUATORIANA
 CASADO ANTONIO ANDRÉS MORAL SANCHEZ
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 EDGAR GABRIEL CEVALLOS
 MARTHA MARCELA GUERRA
 QUITO 15/08/2006
 15/08/2013
 REN 2058397
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007

028-0081 1706930664
 NUMERO CEDULA
 CEVALLOS GUERRA MONICA JOANNA

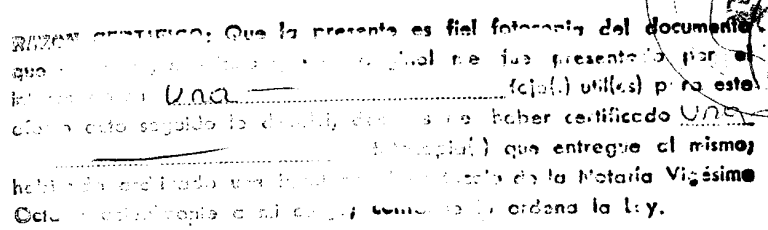
PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

Monica Cevallos Guerra

PRESENTE POR LA JUNTA





Quito, 20 de Mayo de 2008

NOTARIA VIGESIMO DE 14
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

EMERSON RODRIGUEZ ALVAREZ
 TENEUTAMPA AERIAL
 22 MARZO 1999
 12:15 PM
 TENEUTAMPA AERIAL
 22 MARZO 1999



Don Humberto Rod

IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION
 SUPERIOR
 ANTONIO JUAN DE MORALES
 MARIA DEL TRINIDAD
 QUITO
 22/06/2008

0217250



LE DARE ORIGINAL: Que le presento es fiel fotocopia del documento
 que entrego, el cual es el original no fue presentado por el
 interesado. Una hoja(s) útil(es) para esta
 certificación. Una se ha certificado Una
 (original) que entregue al mismo
 interesado. La presente es una copia de la Notaría Vigésimo
 octavo del Cantón Quito, como se ordena la Ley.

Quito, 22 de Mayo de 2008

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL
 DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. _____

NOMBRES Y APELLIDOS _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

LUGAR DE NACIMIENTO _____

REG. CIVIL _____

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN _____

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

[Fotografía]



NACIONALIDAD _____ IND. DACT. _____

ESTADO CIVIL _____

INSTRUCCIÓN _____ PROF. OCUP. _____

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE _____

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE _____

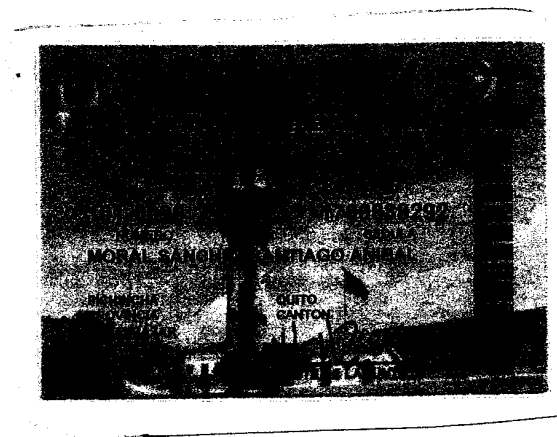
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN _____

FECHA DE CADUCIDAD _____

FORMA No. _____-00

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Huella dactilar]
PULGAR DERECHO



RAZON CERTIFICADA: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que otorgado, el mismo que en original me fue presentado por el
interesado en una hoja(s) útiles para este
efecto esto seguido lo devolvi, des de haber certificado no
habiéndolo otorgado una fotocopia certificada de la Notaría Vigésimo
Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la ley.
Quito, 20 de Maya de 2008

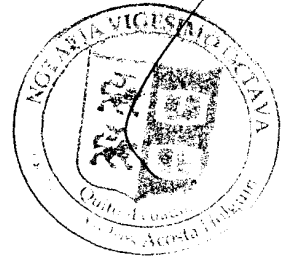
EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

NOTARIA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR
Jaime Acosta Holguin

CIUDADANIA 170688818-E
MORAL SANCHEZ RODOLFO ALFONSO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
14 JUNIO 1972
013- 0398 10451 M
PICHINCHA/ QUITO
SANCHEZ SUAREZ 1972

Rodolfo Sanchez



ECUATORIANA***** XE4431844E
CASADO CARLA NOEMI ALVAREZ VASQUEZ
SUPERIOR LIC.EN MERCADOTECNIA
MANUEL ANTONIO MORAL
MERCEDES YOLANDA SANCHEZ
QUITO 27/12/2008
27/12/2014

BEN 0424463



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

100-0099 NUMERO
1706888185 CEDULA
MORAL SANCHEZ RODOLFO ALFONSO

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON
WASH?

FPRESIDENTE DE LA JUNTA



Que la presente es fiel fotocopia del documento
original que se le ha presentado por el
foja(s) útiles) para esta
Unos
que entregue al mismo,
Notaría Vigésimo
ordenando la ley.
20 de Mayo de 2008

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ESENCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

099-0099
 NUMERO
 MORAL SANCHEZ CAMILO EDUARDO

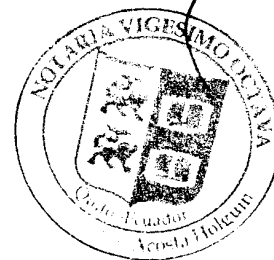
PICHINCHA
 PROVINCIA
 BENALCAZAR
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Camilo Sanchez



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ESENCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

REN 0055390



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ESENCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

099-0099
 NUMERO
 MORAL SANCHEZ CAMILO EDUARDO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 BENALCAZAR
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

1706888318
 CEDULA

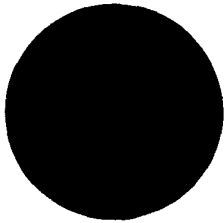


Quinto, 20 de Mayo de 2008

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

TORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA**
DE LA ESCRITURA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
DAYLYWORK IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CIA. LTDA. OTORGADA POR:** EL
INGENIERO ANTONIO ANDRÉS MORAL SÁNCHEZ Y MONICA JOANNA CEVALLOS GUERRA, A
FAVOR DE: DOCTORA MERCEDES YOLANDA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, INGENIERO RODOLFO
ALONSO MORAL SÁNCHEZ, INGENIERO CAMILO EDUARDO MORAL SÁNCHEZ Y DOCTOR
SANTIAGO ANIBAL MORAL SANCHEZ. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A 23 DE
MAYO DEL 2008.



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO





NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía DAILYWORK IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CIA. LTDA., otorga ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Edgar Terán Granda, el 15 de abril de 1998, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, y de lo cual tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura. Quito, a veinte y ocho de mayo del año dos mil ocho.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

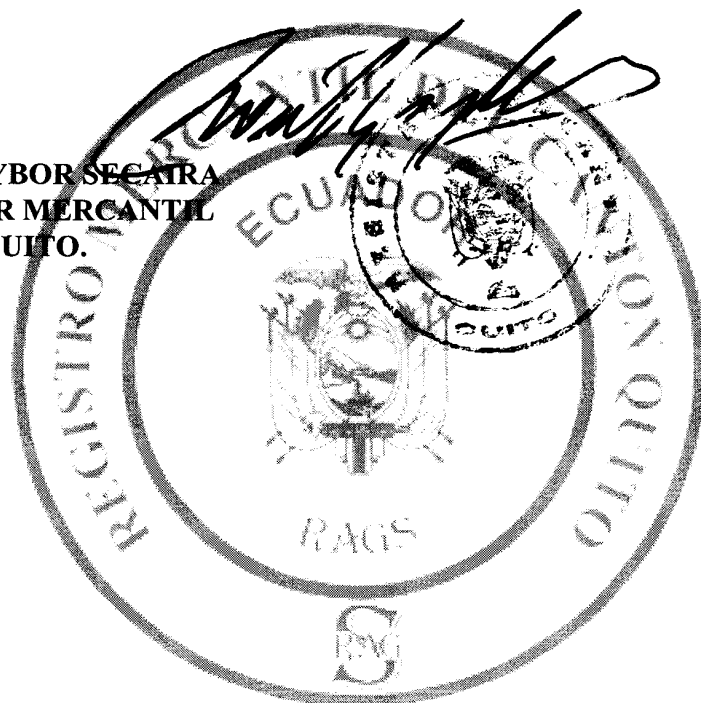


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1252** de REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 1764 vta, tomo 129 correspondiente a la Constitución de la compañía **“DAILYWORK IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CIA. LTDA.”** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintinueve de mayo del dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng